



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 478 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 28 JUN 2017.



### VISTOS:

La solicitud s/n, de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual, la Lic. Enf. Lida Yanet Jibaja Pérez, solicita la rectificación de su primer nombre; y la hoja de trámite N° 1305, de fecha 26 de junio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar resolución; y;



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución Rectoral N° 398-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de junio de 2017, se resuelve autorizar la contratación por locación de servicios del personal docentes para la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, para el semestre académico 2017-I, entre ellos al docente LIDIA YANET JIBAJA PEREZ, como Tutor Internado;

Que, el artículo 201°, numeral 201.1. de la Ley de Procedimiento Administrativo General N° 27444, señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión"; asimismo el numeral 201.2 de la citada Ley señala que "la rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original";

Que, con solicitud de vistos, de fecha 26 de junio de 2017, la docente Lida Yanet Jibaja Pérez, solicita la rectificación de su nombre en la Resolución Rectoral N° 398-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de junio de 2017, en lo que refiere a su primer nombre, siendo lo correcto LIDA YANET JIBAJA PÉREZ;

Que, mediante hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Nueva Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 478 -2017-UNTRM/R

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- RECTIFICAR** a petición de parte la Resolución Rectoral N° 398-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de junio de 2017, en lo concerniente al nombre del docente consignado como Lidia Yanet Jibaja Pérez; siendo lo correcto **LIDA YANET JIBAJA PÉREZ**.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER** vigente los demás extremos de la Resolución Rectoral N° 398-2017-UNTRM/R, de fecha 05 de junio de 2017.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesada, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS  
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"  
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA  
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R  
GAE/SG  
Lmyj